

## **Se decidió mantener en cuarto intermedio la propuesta para que CRESPIAL continúe operando en el Perú**

### **En la Comisión de Relaciones Exteriores, legisladores piden precisiones de beneficios**

La Comisión de Relaciones Exteriores decidió mantener en cuarto intermedio, la propuesta que busca la aprobación del acuerdo entre el Gobierno del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) para determinar la renovación de la designación del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (Crespial) como centro de Categoría 2, en Cusco, bajo los auspicios de esta organización internacional.

El objetivo es continuar evaluando el Proyecto de Resolución Legislativa 09121/2024-PE presentado por el Poder Ejecutivo. Algunos parlamentarios han solicitado precisiones e información adicional sobre los beneficios que Perú obtendría con este acuerdo, según señaló la presidenta de la comisión, Auristela Obando Morgan (FP).

Para este propósito, en la octava sesión ordinaria de la comisión, fueron invitados representantes de los ministerios de Cultura y de Relaciones Exteriores, incluyendo al asesor Moamar Chafloque Salinas y al director general para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Javier Raúl Martín Yépez Verdeguer.

Chafloque Salinas destacó la eficacia de la participación de CRESPIAL en nuestro país, resaltando que ha contribuido significativamente al desarrollo de un importante expertise en la preservación de nuestro patrimonio y manifestaciones culturales. Además, subrayó la capacidad desarrollada en la elaboración de expedientes para la postulación a la lista representativa del patrimonio cultural de la humanidad de la UNESCO en los últimos años.

Por su parte, Yépez Verdeguer enfatizó que la presencia de CRESPIAL en Perú, como entidad que agrupa a 19 países, ha fortalecido el prestigio internacional del país como sede regional durante los últimos 18 años. Afirmó que es crucial asegurar la continuidad de su funcionamiento en el Perú.

El congresista Alejandro Aguinaga Recuenco (FP) pidió precisar quién paga los 500 mil dólares anuales por motivo de Crespial y los resultados tangibles y palpables recibidos por el Perú. En esa misma línea se pronunció la congresista Silvana Robles Araujo (BS).

Yépez Verdeguer respondió que uno de los beneficios que recibe Perú es la asesoría en el resguardo y registro en la lista de patrimonio cultural de bienes, como el arte textil de Taquile, en Puno, las comunidades aymaras de Perú, la huaconada, la danza de tijeras, la Fiesta de la Virgen de la Candelaria, entre otros; y que los 500 mil dólares anuales que destina nuestro país al Crespial, provienen del presupuesto del Ministerio de Cultura.

## **PARTICIPACIÓN EN APEC**

En otra instancia de la sesión, la presidenta de la comisión informó sobre su participación en la Semana de Líderes de APEC, donde representó al grupo de trabajo en diversas actividades destacadas, como la inauguración del mega puerto de Chancay y la entrega simbólica de nueve helicópteros por parte de Estados Unidos a la Policía Nacional del Perú para combatir el narcotráfico.

Además, resaltó el papel activo desempeñado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en la organización de las reuniones de APEC, que permitieron posicionar al Perú como un destino atractivo para inversiones en diversos sectores.

## **LIGA PERU-ISRAEL**

Por otro lado, se aprobó por unanimidad, con 15 votos a favor, la incorporación del congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas (PP) a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Israel.

**Comisión de Relaciones Exteriores**

**Congreso de la República del Perú**